EL ADELANTADO DE SEGOVIA

CORRESPONDENCIA: APARTADO 11.—Teléfono 25 DIARIO DE LA TARDE FUNDADO EN 1901 POR RUFINO CANO DE RUEDA REDACCION Y ADMINISTRACION: SAN AGUSTIN, 7

AÑO XLII.—Número 13.119 Miércoles 30 de Diciembre de 1942 Precio del ejemplar, 25 céntimos

EL TESORO BIBLIOGRAFICO ESPAÑOL

Se ha publicado un Decreto por el que el ministerio de Educación Nacional queda encargado de la formación del Catálogo del Tesoro Bibliográfico y Documental de España y se autoriza a dicho Departamento ministerial para dictar las instrucciones necesarias al cumplimiento de la misión confiada.

Del simple enunciado de la empresa se desprende su gran extensión y profunda importancia en orden a la protección de nuestra riqueza histórica, literaria y artística. Porque podemos afirmar que es realmente valioso el tesoro que se encuentra en nuestros archivos, bibliotecas y museos. Tan valioso como por muchos ignorado. Y como en el Decreto se dice la más segura protección de esta riqueza ha estado constituída por las publicaciones de catálogos. Esta obra, realizada hasta ahora fragmentariamente, ha dado lugar a sensacionales descubrimientos que han encauzado la solución de muchos problemas literarios y artísticos, ante los cuales la crítica había guardado una posición de discusión o de reserva. El hallazgo de tales documentos llevó el problema a sus verdaderos términos y permitió descubrir la personalidad o el autor de las obras en litigio. Podríamos sobre el particular citar varios ejemplos.

Sobre la materia de catalogación —repetimos—se ha realizado bastante labor, pero es necesario ahora llevarla a cabo sistemáticamente, en amplitud y totalidad y con brevedad de plazo. Por todo ello nos parece un gran acierto esta empresa que se acomete de la formación del Catálogo Bibliográfico y Documental de España. Empresa amplia y ambiciosa que por ello precisamente habrá de contar con el máximo entusiasmo de los llamados a realizarla. En España la dificultad de una empresa no puede ser ya motivo de desaliento, sino causa de decisión y de energía.

Con esta catalogación, nuestra investigación conseguirá un gran avance, pues podrá contar con ciertos elementos, hasta los cuales era bien difícil llegar hasta ahora. Por todas estas razones, por lo que ha de significar para la cultura patria y para los entregados a estas cuestiones bibliográficas y documentales, acogemos el nuevo Decreto con la máxima complacencia. Con la misma que han de recibirle todos los amantes del progreso de nuestra misión cultural en el mundo.

Los japoneses ocupan Taihu y Lotien

La aviación norteamericana en China ataca las bases niponas de Birmania y Yunnan

Chung-King, 30 (2 t.)—La aviación de los Estados Unidos en China atacó el día 27 de Diciembre, de nuevo, las bases japonesas de Birmania y Yunnan occidental. El aeródromo fué intensamente ametrallado, así como las zonas de dispersión, en las que fueron destruídos dos aviones enemigos y averiados otros dos; fueron observadas grandes destrucciones, ocasionadas por las bombas dentro del perímetro atacado. También fué destruído un avión enemigo que intentaba despegar. La D. C. A. nipona hizo fuego inútilmente. Un avión norteamericano, en operación de reconocimiento sobre Maymyo, atacó a un tren de mercancías y destruyó la locomotora, logrando además incendiar ocho vagones. Se piensa que también fueron ocasionadas víctimas.

Dos ataques han sido llevados a cabo contra Mengmao (al Este de Lung-Ling). En el primero, realizado a escasa altura, fueron ametrallados los cuarteles y un depósito de combustible. Durante el segundo, realizado por bombarderos escoltados por cazas, dos cuarteles y los almacenes donde se encuentran los materiales de construcción, fueron alcanzados de lleno por las bombas norteamericanas. La D. C. A. intervino con intensidad, hiriendo ligeramente a cuatro pilotos norteamericanos. No hicieron acto de presencia los cazas japoneses. Todos nuestros aviones regresaron a sus bases.—Efe.

Chung-King, 30 (2 t.)—Fuerzas japonesas procedentes de Hsishui han penetrado en Kwangts el 24 de Diciembre y se entabló una batalla al Noreste de la ciudad, que todavía continúa. Después de conquistar Susung, las tropas japonesas han llegado a la ciudad de Taihu el 25 de Diciembre. Los japoneses han recibido después grandes refuerzos, que sobrepasan numéricamente a los defensores chinos, los cuales se han retirado de la ciudad. Los combates continúan en las inmediaciones de dicha localidad.

Dos contingentes japoneses, uno procedente de Hsishui, que se dirigía hacia el Norte, establecieron contacto el 25 de Diciembre, y se lanzaron a un ataque combinado contra Lotien, ocupando esta ciudad. Los japoneses penetraron en la ciudad de Tsineshan. Las tropas chinas reconquistaron la ciudad en la tarde del 27 de Diciembre.

En el Hupeh septentrional, las fuerzas niponas realizaron una salida hacia el Oeste el 17 de Diciembre, pero hubieron de replegarse.

En la frontera entre Honang y Shantung han sido de nuevo rechazadas tropas japonesas reforzadas.

El Subsidio de Vejez y Maternidad

Podrán ser abonados por Giro Postal

Madrid, 30.—A partir de primero de Enero de 1943 los empresarios de localidades donde el Instituto Nacional de Previsión carezca de representación, podrán utilizar el nuevo modelo G. 1 Vejez y Maternidad-Cuotas que, además de los datos característicos de un giro postal, permite hacer anotaciones relativas al envío y consta del duplicado boletín S. V. 2. La oficina técnica de Correos proporcionará estos impresos y padrones triplicados S. V. 1. de afiliación inicial y de altas.

El recibo del giro es suficiente para garantizar el pago hecho.

Los impresos del modelo G. 1 Vejez y Maternidad-Cuotas, se expenderán al precio de 0,15 pesetas. Los padrones serán gratuitos. Los derechos de envío para cotizar las empresas son los que corresponden a un giro ordinario, mas 0,10 pesetas. Las oficinas técnicas de Correos y las Delegaciones del Instituto Nacional de Previsión facilitarán la información precisa.

Las disposiciones adoptadas suponen, en suma, un gran paso en la facilidad del pago de cuotas en el subsidio a la Vejez y Seguro de Maternidad.

Un temblor de tierra

ha destruído la localidad colombiana de Potomac

Bogotá, 30 (2 t.)—La localidad de Potomac, cerca de Lorica, ha quedado completamente destruída a consecuencia del temblor de tierra del sábado, según un comunicado oficial publicado por el Gobierno colombiano. En Potomac la tierra se abrió en enormes brechas, algunas de 400 metros de longitud por ocho o diez de anchura. Se desconoce el número de víctimas.—Efe.

La Real Academia de Bellas Artes rinde un homenaje al Caudillo

Por sus pruebas de interés por el arte patrio

Madrid, 30.—La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando ha celebrado sesión bajo la presidencia del conde de Romanones.

La sesión se ocupó de ensalzar la atención del Caudillo hacia el Museo del Prado, demostrada con la instalación de nueve salas. El conde de Romanones pronunció un discurso elogiando la iniciativa del Caudillo.

Dedicó también elogios al duque de Alba por la cesión para la exposición temporal en cinco de las salas recientemente inauguradas, de la parte del tesoro artístico recuperado y perteneciente al palacio de Liria, y al director del Museo, por el acierto en dar efectividad a la iniciativa del Caudillo.

Después hablaron el duque de Alba y el director del Museo del Prado, señor Alvarez de Sotomayor, para agradecer al conde de Romanones los elogios que les había dirigido.

Por último, la Corporación adoptó el acuerdo de que constase en acta el homenaje de la misma al Caudillo, con motivo de esta prueba de su interés por el arte en nuestra Patria.

El aguinaldo para la DIVISION AZUL

Cantidades recaudadas en la Administración de «El Adelantado»

Suma anterior, 9.063,55 pesetas.

Escuela de Dehesa Mayor, 8 pesetas; don Ruperto Migueláñez Gómez, 5; don Felipe Lázaro, 5; Ayuntamiento y vecinos de Valdesimonte, 46,90; don Vicente Alcón, 20; Ayuntamiento y vecinos de Remondo, 37; Ayuntamiento de Carbonero de Ahusín, 25; alcalde de ídem, 5; don Miguel Sainz, 15 pesetas.

Total, 9.230,45 pesetas.

Ingresado en la Jefatura Provincial de F. E. T. y de las J. O. N-S, procedente de la recaudación en las Jefaturas locales

Suma anterior, 14.057,75 pesetas.

Etreros, 13,60 pesetas; Encinas, 39; Fuentepelayo, 165,06; Sangarcía, 131; Fresneda de Cuéllar, 166; Vallelado, 40; Navares de Ayuso, 13,25; Navares de las Cuevas, 28; Castroserna de Abajo, 10; Pedraza, 128,85.

Suma y sigue, 14.792,51 pesetas.

LAS CONCESIONES HECHAS A RUSIA POR EL TRATADO ANGLO-SOVIETICO

La U. R. S. S. tendría derecho a ejercer el control sobre Finlandia, Alemania, Hungría, Rumanía y Bulgaria

Estocolmo, 29.—El diario «Folkets Dagblad» publica hoy detalles que dice pertenecen al protocolo del Tratado anglo-soviético de 26 de Mayo de 1942. Según tal información, la U. R. S. S. tendría derecho a ejercer el control político y militar sobre Finlandia, Alemania, Hungría, Rumanía y Bulgaria. El artículo tercero de este protocolo dice que la U. R. S. S. contaría en su esfera de influencia con los territorios de Finlandia, parte de Escandinavia, la antigua Checoeslovaquia, Rumanía, Bulgaria y Yugoeslavia. Además, los soviets podrían adquirir bases en otros países cuyos nombres no se especifican. Por otra parte, la Unión Soviética tendría garantizado el paso del mar Negro al Mediterráneo.

El diario hace notar los efectos sangrientos de la política soviética en estos países si dichos acuerdos llegasen a ser una realidad práctica.—Efe.

La política de expansión norteamericana

Y las tentativas inglesas para hacerla frente

Berlín, 30 (2 t.)—«La política de expansión norteamericana—declara «La Correspondencia Diplomática y Política alemana»—se ha manifestado ya con la ocupación de importantes bases en las posesiones inglesas del Atlántico, Suramérica, Groenlandia, Islandia, Bahrein, Massaua, Liberia y Africa septentrional francesa.

Hasta la fecha esta política ha sido oficialmente confirmada por las declaraciones del vicepresidente Wallace y del general Marshall, de que los Estados Unidos instalarán sistemáticamente bases importantes en el mundo entero; es puesta especialmente de manifiesto por las enormes instalaciones construídas ya por los norteamericanos en el golfo Pérsico y en las costas del mar Rojo, así como por la instalación de bases en Casablanca, Orán y Dakar. Son sobre todo, significativas las siguientes palabras de Marshall: «Tenemos que resolver un doble problema: Hemos de mantener el sistema de nuestras bases, ya enorme, y hemos de ampliarle asimismo».

Los Estados Unidos tienen, pues, la intención de ocupar posiciones para cuando se haga preciso realizar el «programa de paz», es decir, desarmar para siempre a todos los países que eventualmente podrían romper la paz un día.

Asimismo, la observación del vicepresidente de los Estados Unidos de que cuantos más territorios sean ocupados más medidas de seguridad deben ser adoptadas, a fin de tener posibilidades duraderas de una reorganización, es muy interesante.

Las medidas adoptadas bajo pretexto de acciones de socorro acusan una posición nada clara. Ya que las inversiones de capital norteamericano en puertos, ferrocarriles y otras instalaciones en países extranjeros, en general débiles, crean una situación de dependencia financiera de estos pueblos respecto de Wáshington.

Ni en las declaraciones de Marshall, ni en las del vicepresidente Wallace, se echa de ver la cuestión de colaboración con otros países en la «política de reorganización de la post guerra». Pero aun en el campo de los aliados se manifiesta oposición a la política expensionista de Estados Unidos.

El asesinato de Darlan y la ocupación de Djibouti son una tentativa de los ingleses para hacer frente a la expansión norteamericana.»

«La Correspondencia Diplomática y Política» termina diciendo: «Las naciones de Europa conocen ahora la avidez de dominio de Norteamérica y deben defenderse contra las ambiciones norteamericanas, al mismo tiempo que salvan la civilización europea del bolchevismo».—Efe.

POR CARRETERAS RUSAS

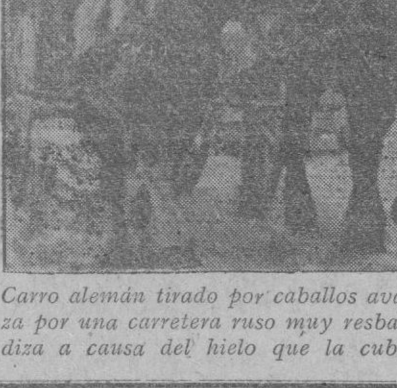

Carro alemán tirado por caballos avanza por una carretera ruso muy resbaladiza a causa del hielo que la cubre.

La primera nevada del invierno

Ayer, después de una mañana intensamente fría, templó algo la temperatura por la tarde y, próximamente a las siete de la misma, comenzaron a caer finos copos de nieve, formalizándose después la primera nevada del presente invierno. Ha sido copiosísima, continuando durante casi toda la noche y apareciendo esta mañana la ciudad con una «manta» de nieve de algún espesor.

Como a la primera hora de la mañana había cesado de nevar, los empleados municipales comenzaron inmediatamente a limpiar de nieve las aceras, evitando así que la circulación fuese peligrosa, pues la helada había endurecido la nieve.

Los coches de Correos a quienes hoy tocaba el servicio, han llegado a Segovia con absoluta normalidad.

Nota de la Alcaldía sobre la retirada de nieve de las aceras

Se recuerda al vecindario el deber que tiene de barrer o limpiar las aceras que ocupen las fachadas de sus respectivas casas, arrojando al centro de las calles la nieve, antes de su congelación, lo que representaría un peligro para el tránsito público, evitándose con esta labor numerosas caídas, pues de este modo disponen las vigentes Ordenanzas municipales de esta capital que se han de verificar dichos trabajos.

Asimismo se hace presente esta obligación a los Centros militares, religiosos y civiles, cuyo personal encargado de los servicios de limpieza lo efectuará en la forma indicada para el vecindario.

Segovia, 30 de Diciembre de 1942. El alcalde, **A. Reguera.**

Españoles: El Sagrado Corazón de Jesús ha prometido reinar en nuestra Patria. Cooperad a levantar el trono de su realeza sobre España en el Cerro de los Angeles.

Dos hijos de la ex Emperatriz Zita

se enrolan en el Ejército yanqui

Nueva York, 30.—Dos hijos de la Emperatriz Zita de Austria, archiduques Félix y Carlos, ingresarán el jueves como voluntarios en el Ejército yanqui. Félix tiene veintiséis años y Carlos veinticuatro. El pretendiente a la Corona de Austria, archiduque Otón, autorizó el enrolamiento.--Efe.

Entrega de la Cruz del Aguila alemana al jefe del Estado Mayor del Aire

Madrid, 30.—El agregado del Ejército del Aire alemán en Madrid hizo entrega ayer al jefe del Estado Mayor del Aire, general don Eduardo Gallarza, de la Cruz del Mérito del Aguila Alemana con placa y espadas, que le ha sido concedida por el Führer Canciller.

Los primeros distintivos de Aspa Roja

Entre los camaradas a quienes se han concedido figura Marcos Cristóbal Sánchez, de Segovia

Madrid, 30.—La Junta Central de Recompensas y Distinciones, previo expediente, ha reconocido los primeros distintivos de Aspa Roja a los siguientes camaradas: Manuel Mora Figueroa, de Cádiz; Agustín Aznar, de Madrid; José Luis Estrada, de Madrid; Marcos Cristóbal Sánchez, de Segovia; Higinio Domínguez Carballel, de Orense; Antonio López, de Orense; Joaquín G. Hernández, de Alicante; Antonio Parras López, de Alicante; Elías Blanco Carrero, de Alicante; Cesáreo Sánchez Fraile, de Alicante; José Foergilioni Benítez, de Cádiz, y Jesús Murciano y Lasso de la Vega, de Cádiz.

En poder de la Delegación provincial de la Vieja Guardia, obran los impresos y normas para solicitar dichos distintivos, que se otorgan a aquellos camaradas heridos antes y después de nuestra Cruzada o en la División Azul, sin merma del honor falangista y en actos de servicio.

En el sistema totalitario el Estado fija el valor del dinero

El camino para llegar a una estabilización justa de la situación monetaria de Europa

Declaraciones del ministro de Economía del Reich

Berlín, 29.—El ministro de Economía del Reich, doctor Funk, ha concedido una entrevista al redactor jefe de la «Europa-Kabel», contestando el ministro a algunas preguntas que se le hicieron sobre política monetaria europea.

El doctor Funk manifestó: «La moneda sigue siendo un elemento relativo, cuyo papel en la política económica no debe ser jamás primario. Su valor y existencia dependen del efectivo económico, del abastecimiento en mercancías y del poder de compra del dinero, expresado por los precios. En la economía dirigida por el Estado autoritario es el Estado quien fija el valor del dinero.

En la llamada economía liberal —continúa—el valor del dinero se veía influenciado por las potencias internacionales que disponían del dinero y de las materias primas, así como también por un «automatismo» al servicio de dichas potencias. Estas antiguas reglas no volverán a tener valor, puesto que ya no existe el «juego monetario». La política monetaria será autónoma. El Estado fijará el valor del dinero y las relaciones de la moneda se instituirán en el porvenir por el propio Estado, con la finalidad de mantener la estabilidad en los cambios.

Mientras que en Alemania se ha conseguido asegurar una distribución justa de las mercancías de importancia vital y la estabilidad de la moneda, en casi todos los demás países especialmente allí donde aun siguen en vigor las antiguas economías liberales, se ha provocado un alza de precios y salarios, que a la larga amenazará la estabilidad de la moneda y el orden del proceso económico.

El control de precios y el racionamiento

Habló a continuación, especialmente, del control de precios y salarios, del racionamiento de las mercancías y de la explotación de los excedentes del poder de compra, por medio de los impuestos y los créditos. La introducción de análogas medidas en otros países tropieza con dificultades; sin embargo, dado que faltan en amplia medida las condiciones organizadoras y psicológicas, se le preguntó si éstas, tan eficaces para Alemania, no podrían aplicarse a otros Estados europeos, y si bastarían para garantizar una situación monetaria sana y duradera; el ministro Funk declaró: «En principio, puede responderse afirmativamente. Sin embargo, hay que apercibirse de que no será suficiente que los otros Estados copien las leyes alemanas. La eficacia del sistema alemán para garantizar el valor de la moneda depende, además, de otras dos condiciones. La primera consiste en disponer de una Administración capaz, bien organizada y honrada. La segunda condición indispensable es la colaboración confiada y disciplinada de la población con la economía dirigida por el Estado».

Aludiendo a una observación hecha recientemente por el ministro del Reich, en la que manifestó que aun durante la guerra podrán ponerse a disposición del consumidor mayor número de productos si se consigue aumentar la producción de estas mercancías en los países ocupados por Alemania, el ministro Funk declaró: «En una guerra larga la producción de algunos productos de consumo se hace tan importante como el abastecimiento de la población en productos alimenticios, pues a pesar de todas las restricciones impuestas por la guerra existe determinado número de cosas absolutamente indispensables. Por ello hemos adoptado nuestras disposiciones a fin de satisfacer las necesidades más urgentes».

Al hacerle una pregunta acerca de si en el futuro quedaría alineada en principios comunes la política monetaria y del cambio en Europa, el doctor Funk contestó «que las organizaciones de las relaciones económicas de Europa quedarán alineadas según los principios de la política monetaria y de cambio de los diferentes países».

«Podemos afirmar que el nuevo orden no alcanzará en nada la independencia económica monetaria de los diferentes Estados y que al mismo tiempo no podrá subsistir el automatismo del oro. El camino para llegar a una estabilización justa de la situación monetaria de Europa tendrá que pasar irremisiblemente por una colaboración estrecha de los Bancos de emisión europeos y de las autoridades de cambio según va a realizarse inmediatamente por la creación del «clearing» europeo».—Efe.

Mañana los espectáculos y establecimientos cerrarán a las dos de la madrugada

El excelentísimo señor ministro de la Gobernación en telegrama circular número sesenta y nueve me dice lo que sigue:

«En consideración tradicional costumbre pueblo español y como el pasado año, en la noche del próximo día 31 del corriente, se prorroga hasta las dos de la madrugada la terminación de los espectáculos y el cierre de los establecimientos y círculos de todas clases.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 30 de Diciembre de 1942.—El gobernador civil, TOMAS DE LA PLAZA MONTE.

M.C.D. 2022

INFORMACION LOCAL

MISA DE FIN DE AÑO EN LA S. I. CATEDRAL

Su Santidad Pío XII, que felizmente gobierna la Iglesia, se ha dignado prorrogar por otros cinco años el privilegio que concedió anteriormente a la Adoración Nocturna Española para la celebración de la misa el último día del año a media noche, pudiendo los que asistan a la misma cumplir con el precepto festivo y recibir la sagrada comunión.

En virtud de este privilegio, la Sección de Segovia de la Adoración Nocturno Española, celebrará su Vigilia de fin de año, a las once de la noche del día 31, en la Santa Iglesia Catedral, pudiendo asistir cuantos fieles lo deseen, así como comulgar en la misa que tendrá lugar a la terminación del Te Deum y de los rezos que se hacen a las doce de la noche.

SUCESOS

Herido con un hacha

Hallándose cortando leña, se produjo con un hacha en el día de ayer, una herida en la primera falange del dedo índice de la mano izquierda, el anciano de sesenta y seis años de edad, Manuel Parra, residente en la carretera de La Granja.

El herido una vez curado en la Casa de Socorro, pasó a su domicilio.

Accidente de trabajo

En el día de ayer fué curado en la Casa de Socorro de varias erosiones y contusiones en los dedos segundo, tercero y cuarto del pie izquierdo Juan de Blas Jimeno, de treinta y cinco años de edad, con domicilio en San Lorenzo.

Las lesiones sufridas en accidente de trabajo, fueron calificadas por el personal de guardia de pronóstico leve, salvo complicaciones.

EL TIEMPO EN SEGOVIA

Los datos meteorológicos registrados durante las últimas veinticuatro horas en el Observatorio del Instituto de Enseñanza Media, son los siguientes:

En la tarde de ayer

Presión atmosférica: 675,9 m/m.
Dirección del viento: Sur-Oeste.
Fuerza del viento: 18 Km.
Temperatura máxima: 4° o.

En la mañana de hoy

Presión atmosférica: 675,4 m/m.
Dirección y fuerza del viento: Calma.
Temperatura mínima: 5° 5 (bajo cero)

FARMACIA DE GUARDIA

Para esta noche la de Hijo de Julio de la Torre, Juan Bravo, 47.

El Ayuntamiento aprueba el proyecto definitivo para la construcción de 182 viviendas protegidas

Ayer, a las siete y media de la tarde, se reunió en sesión extraordinaria el Pleno de la Corporación municipal. Presidió el alcalde y asistieron la casi totalidad de señores concejales.

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión anterior.

Acuerdos sobre el Reglamento del Mercado de Abastos

Se aprueba una propuesta presentada sobre reforma del Reglamento del Mercado de Abastos, en el sentido de dejar reducido el arriendo mensual de los puestos a sesenta pesetas, las mesas a cuarenta y cinco y las medias mesas a veinticinco, facultando a la Comisión Permanente para que revise periódicamente estas tarifas con arreglo a la situación del mercado y para que pueda establecer en cada caso las adecuadas.

Proyecto de construcción de ciento ochenta y dos viviendas protegidas

Se aprueba el proyecto definitivo, redactado por la Sección de Arquitectura del Instituto Nacional de la Vivienda, para construir ciento ochenta y dos viviendas protegidas en esta capital, las cuales se situarán en la margen izquierda de la nueva pista que unirá con Baterías el cuartel del Regimiento de Artillería. A este efecto, se expropiarán 43.500 metros cuadrados de superficie, comprendiendo todas las edificaciones y fincas de aquella zona, la cual se hará con carácter de urgencia.

Expediente

Se aprueba la propuesta de separación de un barrendero municipal por faltas cometidas en el servicio.

Y se da por terminada la sesión.

RESULTADO DE LAS CARRERAS CICLISTA Y PEDESTRE ORGANIZADAS POR EDUCACION Y DESCANSO

«Navidad» fiesta en la que casi todas las capitales europeas celebran acontecimientos deportivos como balance de toda una temporada de actuaciones, así Segovia quiso también celebrar el suyo con dos carreras organizadas por la Obra Sindical Educación y Descanso.

El día 25 se celebraron primero una carrera ciclista titulada de Navidad con un recorrido de 75 kilómetros, siendo un gran éxito para Manuel Menéndez, conocido por el «Asturiano» que cubrió el recorrido en dos horas veintisiete minutos, sacando una media de treinta kilómetros a pesar del frío tan intenso y el mal estado de las carreteras; también hemos de mencionar en este éxito a Junquera qu corría por primera vez por estas tierras de Castilla y no se despegó ni un sólo momento de la rueda del «Asturiano» entrando en la meta con un segundo de diferencia; el resto de los corredores cumplieron bastante bien. La segunda carrera titulada «Del Pollo», fué pedestre, en la que se disputaban dos pollos; también tuvo mucho éxito sin saber si fué debido al premio o a las ganas que tenían de correr por las calles de Segovia todos los que en ella tomaron parte.

Fué ganada por Puigfel, corredor de estilo y gran resistencia física, pues cubrió el recorrido de 4.000 metros en diecisiete minutos, siendo una marca excelente por el poco entrenamiento de los corredores, mencionando también a Isidro Rodríguez y Lorenzo Alvarez, que entraron en la meta con muy poca diferencia del primero.

En resumen, un éxito más para Educación y Descanso que no deja de trabajar ni un sólo momento para que resurja el deporte en el productor segoviano.

Clasificaciones de las carreras

Ciclista:

Premio primero, Manuel Menéndez, 2 h. 27 m.; ídem segundo, José Luis Junquera, 2 h. 27 m., 1 s.; ídem tercero, Manuel de Pablos, 2 horas, 36 m., 30 s.; ídem cuarto, Enrique Velasco, 2 h., 40 m., 14 s.; ídem quinto, Esteban Casado, 3 h., 5 minutos.

Pedestre:

Premio único, Luís Puigfel, 17 minutos 40 segundos.

Seguidos, Lorenzo Alvarez, Isidro Rodríguez, Luis Santander, Valentín de Frutos, Angel López, Gregorio de Pablos, Domingo Cebrián, Cecilio Barrio, Gregorio Herrero, Victoriana González, Ramón González y José Luis Gallardo.

CENTRAL NACIONAL-SINDICALISTA

Viajes y excursiones

El próximo día 3 de Enero, excursión a Madrid para presenciar el partido de Liga entre el Valencia y Atlético Aviación.

Correas, coyundas, sogas, etc.

Las peticiones que de estos aperos se venían haciendo directamente al Sindicato de la Piel, deberán hacerse en lo sucesivo por las Cooperativas del campo que, a su vez, pasarán el pedido a la Unión Territorial de Cooperativas del Campo. Para tener derecho a esta clase de adjudicaciones, es preciso, pues, ser socio de dicha Cooperativa.

Las peticiones que haya hechas, quedan anuladas.

PRECIOS DEL AZUCAR, ACEITE, PAN, ARROZ, ETC.

La Junta Provincial de Precios hace público que los precios oficiales que regirán como únicos en toda la provincia, para la venta al público de los artículos que a continuación se indican, durante el mes próximo, son los siguientes:

Salvados, 0,62 pesetas kilo; garbanzos, 2,73 ídem; cebada, 0,87 íd.; yeros, 0,93 ídem; azúcar, 3,06 ídem; aceite, 4,76 ídem; arroz, 3,02 ídem; algarroba, 1,59 ídem; azúcar estuchado, 5,73 ídem; judía blanca riñón, 3,09 ídem; judía pinta garbanzada, 2,70 ídem; jabón común, 3,16 ídem.

Precios del pan

Pieza de	150	gramos,	0,35	pesetas.
» de	200	»	0,35	»
» de	250	»	0,35	»
» de	500	»	0,60	»
» de	750	»	0,90	»
» de	1.000	»	1,20	»

REGISTRO CIVIL

En el día de ayer fueron hechas las siguientes inscripciones:

Nacimientos.-Angel Hernández Herrero, hijo de José y de Petra; Juan Ignacio Pitarch Bartolomé, hijo de Jesús y Emiliana.

Defunciones.—Miguel Iglesias García, de cincuenta y cuatro años; Martina Hernán Ayuso, de sesenta y nueve años.

Matrimonios.—Ninguno.

SEGOVIA RELIGIOSO

En los Padres Misioneros

Día 31, último del año.—Por la mañana, habrá misa de comunión general, a las ocho y media, y por la tarde, a las seis, se hará una Hora Santa de final de año.

Día 1 de Enero de 1943. Primer viernes de mes.—Empezarán las misas a las seis y media, y la última será a las diez y media. En la misa de las nueve, se hará el acto del primer viernes. Por la tarde, a las cinco y media, se tendrá el acto solemne del octavario del Niño Jesús, a cuya continuación predicará el reverendo Padre Paulino Bueno, y se terminará con la odoración del Niño Jesús.

Día 2. Primer sábado.—A las ocho y media, será la misa y comunión reparadoras. A las seis de la tarde, la Hora Santa mariana reparadora.

Se suplica la asistencia de los archicofrades y de los fieles todos.

SUFRAGIOS

El culto al Santísimo Sacramento que se celebrará en la iglesia de las reverendas Madres Reparadoras, el día 2 de Enero próximo, así como las misas de las diez, en la iglesia de reverendos Padres Misioneros, y San Martín, de dicho día, serán en sufragio de doña Consuelo Morote y González, que falleció el día 2 de Enero de 1938.

La familia ruega la asistencia a tan piadosos actos.

La obra más importante realizada por el Instituto Nacional de Colonización

Se firma la escritura de compra de fincas pertenecientes al duque de Medinaceli con una extensión aproximada de unas 25.000 hectáreas

El día 22 de Diciembre se ha firmado por el Instituto Nacional de Colonización la escritura de compra de las fincas que pertenecían al duque de Medinaceli, sitas en las feraces tierras de la campiña cordobesa y pertenecientes a los términos de Cañete de las Torres, Mantilla y Castro del Río, con una extensión aproximada de unas 2.500 hectáreas.

La mayor parte de estas fincas venían siendo cultivadas desde hace muchos tiempos por colonos en condiciones muy ventajosas, como eran las que imponía la casa ducal, y así continuaban en la actualidad, a excepción de los cortijos denominados «Lagunillas» y «Amraguillos», que con unas 400 hectáreas en total eran explotadas por un sólo cultivador en concepto de arrendatario.

Dispuesto su propietario a la enajenación de todas estas fincas, surgió un grave problema social para los setecientos colonos que, con una superficie media actual por cada uno de unas tres hectáreas en la parte correspondiente a los términos de Montilla y Castro, y de seis hectáreas en el de Cañete, empleaban sus actividades y las de su familia en la explotación de esas unidades de cultivo.

Si bien la casa ducal daba facilidades a estos colonos para la adquisición, ellos en su mayoría no disponían del capital ni del crédito preciso para proceder a la compra, que, además, al quedar en el libre juego de la oferta y de la demanda y, dada la coyuntura económica actual, adquiría precios antieconómicos para sus escasas posibilidades.

La actuación del Instituto Nacional de Colonización ha resuelto el problema de este numeroso contingente de familias labradoras, que continuarán, como tradicionalmente lo venían haciendo, cultivando sus lotes, y que ahora, en un número relativamente corto de años y según sus disponibilidades, pasarán a ser de su completa y plena propiedad, estando hasta entonces bajo la tutela protectora del Instituto Nacional de Colonización.

Sustraída por otra parte del agio y realizada la compra en total de estas tierras, los precios unitarios obtenidos, merced en parte también a la buena disposición de los vendedores, son muy inferiores a las que ya habían alcanzado algunas parcelas en opción de compra y valorados los terrenos en su justo valor y sin lesionar, por lo tanto, ningún interés legítimo, pasarán a la propiedad de estos cultivadores sin tener para ello que pagar sobreprecio que podrían incluso hacer antieconómica su explotación.

El Instituto Nacional de Colonización continúa así la labor iniciada hace pocos días con la compra de otra importante finca, la de «Lachar», y lleva al campo la realidad del programa campesino de la Falange vertido en las disposiciones legales emanadas del Caudillo de España.

Confederación Hidrográfica del Duero

Primera Sección Técnica

Se anuncia por esta Confederación un concurso público para la ejecución por destajos sucesivos de 95.000 pesetas, para el suministro y transporte de cemento (3.650 toneladas), con destino a las obras del Canal del Riaza (trozo primero), Segovia.

Las proposiciones habrán de presentarse en pliego cerrado y antes de las doce horas del día 8 de Enero de 1943, en las oficinas de esta Confederación, calle Muro, número 5, Valladolid.

El pliego de condiciones, anuncio y modelo de proposición, se hallarán de manifiesto en el tablón de anuncios de esta Confederación, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Los concurrentes deberán depositar en la Pagaduría de la Confederación, la cantidad de DOS MIL PESETAS (2.000), en concepto de fianza provisional.

Valladolid, 23 de Diciembre de 1942. El ingeniero jefe de la 1.ª Sección, *Francisco Bardan*.

TOLDOS DE LONA

impermeables, en alquiler y venta, para cubrir vagones, camiones, mercancías al descubierto, etc.

SANCHEZ MOÑITA, HIJO

Oficinas: Prior, 5; principal. Teléfono 1270. Almacenes: Los Zúñiga, 4. Apartado: 68. Telegramas: «Hisañita». Salamanca.

Publicidad REI Salamanca

F. VILLOSLADA
Especialista
en garganta, nariz y oídos
Ex médico A. del Hospital de la Cruz Roja de Madrid y médico de la Casa de Socorro de Segovia
Consulta diaria de 11 a 1 y de 4 a 5, excepto los lunes
Cronista Lecea, 1. SEGOVIA
(Edificio teatro Juan Bravo)
Censura Sanitaria S. G. 29.

L. LEON
Especialista de garganta, nariz y oídos
Del Hospital de San Carlos de Madrid
Durante estas Fiestas suspende su visita hasta el próximo primer jueves de Enero día 7
(edificio del Banco Castellano)
Censura sanitaria S. G.—14

Manuel Herrero Martín
MEDICO
Especialista en niños
Consulta de tres a seis
Plaza del Corpus, 8, principal, B
Teléfono 231 SEGOVIA
Censura Sanitaria S. G. 10

D. Vidaechea
Médico oculista
Consulta diaria de once a dos
Calle de Colón 5. Telf. 302. Segovia.
Censura Sanitaria S. G.—9

AUTOMOVILISTAS
ACEITE
"VACUUM" "ATLANTIC"
EN
AGENCIA FORD
Carlos Tablada. Tléf. 328.

Pensión Chiclanero
José Olmedillas
Todo confort
Avenida de José Antonio, 67, 1.º B.
Teléfono 23813
Madrid

CONSIGA UN BUEN EMPLEO
bien remunerado y de gran porvenir estudiando cómodamente en su casa sin dejar sus ocupaciones, en sus ratos libres, con reducidísimo coste y con el mínimo esfuerzo, nuestro curso de CONTABILIDAD POR CORRESPONDENCIA claro, sencillo, al alcance de cualquier inteligencia. Pídanos ahora mismo folleto gratis con detalles y condiciones
ATECO APARTADO 1043 MADRID

Venta de fincas

Se venden fincas rústicas en Ortigosa de Pestaño y Paradinas. Tratar, con don José González, en Santa María de Nieva.

ANUNCIOS por PALABRAS

COCHE tipo Milord (Manuela), para una o dos caballerías, se vende. Para tratar, con el señor Rogero, Fuente de Santa Cruz.

ANILINAS, brochas, cremas, dandys y tintes para el calzado. Represetnante: U. Mariano García. Teléfono 301. Segovia.

ELECTRON. Radio, material eléctrico y fotográfico. Juan Bravo, 25. Segovia.

BICICLETAS «Balsol-Dobleus» (patentadas). Representante para esta plaza y provincia, García. Buitrago, 8. Tef. 301. Segovia.

GARCIA SANZ, compra pagando mejores precios, toda clase muebles, objetos, colchones lana, mobiliarios completos. Tienda, frente Banco España. Teléfono 354.

VENDO vacas lecheras de todas las clases, y dos terneras recién nacidas, en inmejorables condiciones. Casa de Finat, en Los Huertos.

SE NECESITA sirvienta, de treinta a cincuenta años, sabiendo bien la obligación. Buenas condiciones e informes. Lorenzo Fuentes en Migueláñez. Teléfono número 11 de Bernardos.

VACA suiza, recién parida del segundo, bastante producción, se vende. Tratar, Moisés Herrero, en Juarros de Ríomoros.

CARRO, para una caballería, máquina aventadora, en buen uso; vaca suiza, primeriza, preñada de ocho meses, se venden. Jacinto Molinera, en Valverde del Majano.

VENDO hotel con jardín, próximo Colonia Varela y Estación ferrocarril. Conde de Sepúlveda, 6, Francisco López.

SE VENDEN dos llantas de hierro nuevo, de 42 x 13, y carro nuevo de burros. José Sastre en Chañe.

VENDO dos hermosas vacas lecheras, cumplidas del tercer parto. Marcelino Rubio, en Sangarcía.

VENDO dos poleas hierro, 1,70 diámetro transmisión. Tratar, Antonio Castillo, Moraleja de Coca.

SE VENDE vaca del primero, gran tamaño. Tratar, Venancio Arribas, Escarabajosa Cabezas.

VENDO tres cerdos y tres cerdas, peso 23 kilos. Tratar, con Esteban Alvarez, en Aragoneses.

DESEO piso amueblado, preferible con baño. Razón, «Castilla», Agencia de Negocios. Rubia, 9, Segovia.

VENDO vaca suiza, bastante producción, recién parida del segundo, con su choto, y carro de varas de una caballería. Tratar, Sérvulo Palacios, Valseca.

VACA suiza, cumplida del tercero, abundante producción, se vende. Deogracias Manrique, en Villovela de Pirón.

VENDO 60 cabrios, 5 maderas de más de ocho metros y 20 cuarterones. Aurelio Monjas, en Domingo García.

VENDO carro nuevo, tipo valenciano, para una caballería. Razón, José Zorrilla, 116, Segovia.

VACA suiza, recién parida del segundo, se vende. Tratar, Vicente Fuentes, en Valseca.

VACA suiza, recién parida del tercero, se vende, con o sin chota; bonito ejemplar. Refitolería, 1, Segovia.

PORTADA con escaparate, se vende. Plaza de la Tierra, número 5.

Auto TRASPORTES LA UNION

Pone en conocimiento de toda su clientela y público en general, que a partir del día 4 de Enero traslada sus oficinas de Segovia a la Carretera de La Granja, número 4, teléfono 160, estableciendo un nuevo servicio para toda clase de encargos y mercancías entre Segovia, Mozoncillo, Aldea Real, Fuentepelayo, Aguilafuente, Lastras de Cuéllar, Hontalbilla, Adrados, Olombrada y Fuentesaúco.

Fábrica de jabones
y sucedáneos
Torre Val de San Pedro. (Segovia)

Para después del afeitado
PIEDRA ANTISEPTICA
a base de alumbre
Suprime las espinillas y granitos

LO MEJOR
marca
URUME
registrada

Para las cortaduras producidas al afeitarse
LAPICERO HEMOSTATICO
Corta rápidamente la sangre y cicatriza las heridas

De venta en perfumerías y droguerías
Fabricante: M. GUTIERREZ. Roble, 15. Segovia.

La Esperanza S. L.
Oficina central: San Clemente, 2
SEGOVIA

Esta agencia de transportes, tiene el gusto de participar a sus clientes y público en general, que a partir de mañan, día 30, ampliará su servicio de transporte de mercancías a los pueblos de Lastras de Cuéllar, Hontalbilla, Adrados, Cozuelos de Fuentidueña y Fuentesaúco de Fuentidueña.

Señorita...

COMPLETE SUS ESTUDIOS,
AMPLIE SUS CONOCIMIENTOS,
FINALICE SU CULTURA

CORTE Y CONFECCION

Fantasía y sastre. Preparación de profesoras. Perfeccionamiento de oficialas. Confort moderno. Clases espaciosas. Ultimos adelantos. Método sencillo y práctico sin cinta ni método, lo más nuevo en esta materia. Clases generales de tarde. CURSILLOS NOCTURNOS ESPECIALES PARA SEÑORITAS EMPLEADAS. Precios módicos.

¿Cómo?... Cursando la asignatura más femenina
¿Dónde?... en el ya muy acreditado y distinguido
Instituto Femenino

Directora: Señorita María Luisa Hernández y Fraile
Refitolería, 3. Segovia.
Las clases darán comienzo el día 2 de Enero

Coñac Centenario Terry

M.C.D. 2022

LA LEY ESTABLECIENDO EL SEGURO OBLIGATORIO DE ENFERMEDAD

(Conclusión)

Art. 33. Los recursos para atender las cargas del Seguro de enfermedad estarán constituídos por la aportación del Estado, las primas abonadas por los trabajadores y empresarios, las subvenciones, donativos y legados y las rentas de los bienes propios del Seguro.

Art. 34. El Estado contribuirá al régimen obligatorio del Seguro de enfermedad:

a) Con las aportaciones actualmente reconocidas en las prestaciones de carácter demográfico.

b) Con las exenciones tributarias concedidas a los actuales seguros sociales y la franquicia postal que será aplicada a todos ellos.

c) Mediante la cooperación de las instituciones de la Sanidad pública, con la debida separación de las personas asistidas por la Beneficencia y por el Seguro.

Art. 35. Se autoriza al Consejo del Instituto Nacional de Previsión para que, con cargo a los excedentes y fondos de los regímenes de subsidios y Seguros sociales, cuya gestión tiene atribuída, anticipe al régimen obligatorio del Seguro de enfermedad las cantidades precisas para constituir su capital fundacional y financiar los gastos del primer establecimiento. Estos anticipos serán reintegrados por el Seguro de enfermedad en la forma que a propuesta de dicho Consejo apruebe el ministerio de Trabajo.

Art. 36. Las primas del Seguro serán proporcionales a las rentas de trabajo de los asegurados. Su cuantía será fijada por Orden ministerial a propuesta del Instituto Nacional de Previsión.

Art. 37. Las primas serán satisfechas por partes iguales por trabajadores y empresarios. Será responsable de su pago el empresario, que las abonará íntegras al Seguro, debiendo descontar a los productores la parte que les coresponda a sus haberes.

Los productores por cuenta propia abonarán la totalidad de sus primas.

Art. 38. El derecho al cobro de las primas del Seguro prescribe a los tres años de la fecha en que reglamentariamente corresponda su abono.

Art. 39. El régimen financiero del Seguro será el de reparto simple.

Art. 40. Aparte de sus edificios e instalaciones y el fondo de circulación necesario para hacer frente a las necesidades ordinarias del Seguro, el Seguro de enfermedad constituirá dos fondos de reservas, destinados, el primero, a compensar las desviaciones normales entre ingresos y gastos, y el segundo, a compensar las mismas desviaciones en los casos extraordinarios.

Se nutrirán estos fondos de reserva con la parte de los eventuales excedentes que se fijen en el Reglamento, el 5 por 100 de las cuotas y los intereses de los propios fondos, y su cuantía máxima será la mitad del valor medio anual de las prestaciones del Seguro en el quinquenio anterior para el primer fondo y el duplo de este valor para el segundo. Alcanzados estos valores, el 5 por 100 de las cuotas se dedicará al aumento de instalaciones y al de prestaciones facultativas.

La cuantía máxima de estos fondos será revisada cada cinco años.

Art. 41. Las intervenciones de los fondos del Seguro se regularán por las mismas normas que las de los demás seguros sociales, procurando que las inversiones de los fondos de reserva sean en forma fácilmente liquidable.

Art. 42. El Instituto Nacional de Previsión formulará los balances del Seguro de enfermedad en las mismas fechas y con iguales períodos que en los demás seguros sociales, y su aprobación y revisión serán ejercidas por las mismas normas que para éstos.

Art. 43. La inspeción del Seguro obligatorio de enfermedad, en cuanto se refiere a las obligaciones que impone a trabajadores y empresarios, será encomendada a los mismos órganos que tengan atribuída la de los demás seguros sociales.

Art. 44. La inspecicón de servicios sanitarios será triple:

a) La ejercida dentro de las instituciones que presten los servicios sanitarios con los facultativos que tengan a su cargo esta inspección.

b) La que el Instituto Nacional de Previsión organizará sobre éste como sobre todos los demás servicios del Seguro.

c) La que compete a los órganos oficiales de Sanidad.

Art. 45. La inspecicón de la gestión administrativa del Seguro obligatorio de enfermedad corresponde a los mismos órganos a los que la legislación general atribuye la inspección administrativa de los demás seguros sociales.

Jurisdicción de la Magistratura del Trabajo

Art. 46. Las cuestiones de carácter contencioso en las que se discutan derechos reconocidos o que se reconozcan a favor de los beneficiarios del Seguro de enfermedad, o en su caso, de sus derechohabientes, serán de la exclusiva competencia de la Magistratura del Trabajo.

Art. 47. Las reclamaciones de los beneficiarios o de sus derechohabientes, cuando versen sobre efectividad y aplicación de las prestaciones sanitarias en su aspecto técnico facultativo, serán resueltas por los organismos gestores del Seguro a quienes corresponda, y en alzada por la Dirección General de Previsión, previo informe de la autoridad sanitaria competente o, en su caso, de los Colegios profesionales correpondientes.

Art. 48. Se incurrirá en sanción por los actos u omisiones que impliquen fraude o vulneren los derechos de los beneficiarios con incumplimiento del régimen del Seguro obligatorio de enfermedad, o impidan, perturben o difieran el servicio de las inspecciones.

El Reglamento determinará los casos, la calidad y la cuantía de las sanciones correspondientes.

Art. 49. Las sanciones disciplinarias o administrativas exigibles reglamentariamente no eximirán de otras responsabilidades de orden legal en que se incurriese.

Disposición adicional

El ministerio de Trabajo dictará las disposiciones complementarias que se precisen para la ejecución de esta ley.

Disposiciones transitorias

Primera. La designación de médicos del Seguro será hecha al implantarse éste mediante concurso, en el cual serán méritos preferentes los servicios prestados con nombramiento anterior al 18 de Julio de 1936 en entidades privadas que practiquen el seguro de enfermedad, y en poblaciones rurales los prestados por los médicos de asistencia pública. Dicho concurso será fallado por un Tribunal integrado por un representante de cada uno de los siguientes organismos: Dirección General de Sanidad, Delegación de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N-S., Instituto Nacional de Previsión, Facultad de Medicina y Consejo General de los Colegios Médicos, y por dos representantes de la «Obra 18 de Julio». Este Tribunal podrá exigir la práctica de ejercicios de oposición.

Por una sola vez se concederá preferencia en los concursos a los médicos de entidades aseguradoras que, habiendo hecho un concierto con arreglo al artículo 29 de esta ley, sean absorbidas por la Obra Sindical Dieciocho de Julio.

Las vacantes que hayan de ser provistas posteriormente lo serán con arreglo al fallo de un Tribunal de composición igual a la referida en este artículo.

Segunda. Hasta que se implante el Seguro obligatorio de enfermedad, seguirá funcionando el de maternidad con las mismas normas que actualmente.

Tercera. El Instituto Nacional de Previsión elevará al ministerio de Trabajo, para su aprobación, en el plazo de seis meses, el proyecto del Reglamento del Seguro obligatorio de enfermedad elaborado por una Comisión en la que estará representada la Dirección General de Sanidad.

Cuarta. Mientras no se establezca el Seguro de paro, los trabajadores enfermos continuarán percibiendo las prestaciones de los demás seguros sociales por el mismo tiempo que las prestaciones económicas del Seguro de enfermedad, y con cargo a los fondos de los respectivos Seguros.

Quinta. La implantación del Seguro de enfermedad se llevará a efecto en tres etapas. La asistencia domiciliaria se prestará en el plazo máximo de seis meses a partir de la publicación del Reglamento de esta ley; la de especialidades y el servicio de Sanatorios, dentro del término de dos años a contar de la publicación de dicho Reglamento.

Sexta. El ministerio de Trabajo, a propuesta del Instituto Nacional de Previsión, podrá disponer que la obligación de afiliar establecida en el artículo 7.°, comience en fechas distintas, según se trate de trabajadores fijos, de eventuales, a domicilio y de los servidores domésticos.

Así lo dispongo por la presente ley, dada en Madrid a 14 de Diciembre de 1942.—**Francisco Franco.»**

Captura de la autora de varios robos cometidos en el período rojo

Madrid, 30.—Por funcionarios del Cuerpo de Policía dependientes de la Comisaría del Hospicio, ha sido detenida Anastasia Sutil Rodríguez, autora de diversas sustracciones de hilo flexible eléctrico, resistencias y peras eléctricas, enchufes, un reloj y más material de esta calidad hechos denunciados por la Sociedad Zugasti.

De las diligencias instruídas al efecto se ha venido en conocimiento de que la citada Anastasia ha sido elemento de destacada tendencia roja, pues en los registros efectuados en su domicilio, se han encontrado diferentes piezas de cubiertos de plata y metal blanco con distintas iniciales, restos de mantelerías de marcas diferentes y una fotografía en la que aparece rodeada de milicianos rojos, la que demuestra la afinidad de ideas que con éstos tenía.

Se ha comprobado que los efectos encontrados proceden de distintos robos efectuados durante el dominio rojo en esta capital.

La referida Anastasia, en unión de los objetos, ha quedado a disposición de la autoridad correspondiente.

Todos los industriales amparados por el ministerio de Industria y Comercio

De este modo desaparecerán los intermediarios poco escrupulosos

Madrid, 30.—El «Boletín Oficial del Estado» del día 7 del corriente ha publicado una orden, en cuyo preámbulo se especifica claramente el objeto de la misma. En el momento actual en que la dirección de la economía se traduce por circunstancias accidentales e nuna intervención constante en todas las actividades de la industria y el comercio, sucede por una parte que el industrial honrado se encuentra muchas veces desorientado sobre la forma de cumplir las disposiciones vigentes y por otro lado esa dificultad es aprovechada en muchas ocasiones por elementos poco escrupulosos que abusando de su conocimiento de los diversos trámites administrativos se limitan al trámite de los mismos, haciendo aparecer como resultado de amistades o cohechos que luego valorizan en metálico, lo que en definitiva ha sido el simple trabajo de un ordenanza.

En estas circunstancias la disposición se dirige principalmente en favor de la industria de tipo medio y pequeño, que no tiene capacidad económica suficiente para mantener una organización al lado de los diversos organismos interventores que le permita conocer al día la más fácil resolución de sus dificultades.

El ministerio de Industria y Comercio demuestra con esta disposición que no es un simple organismo burocrático que se limita a resolver expedientes, sino que por encima de todo se preocupa de la marcha regular de la industria y del comercio, sin beneficio abusivo para aquel que por sus fuertes elementos está en condiciones de salvar todas las dificultades.

Una simple carta, a la que no se exige otra garantía que ser dirigida por el propio interesado para la que basta el uso de papel comercial, e incluso, en caso de que por la modestia de la industria no llegue a poseerlo, el simple conocimiento del alcalde o del jefe local de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S. del lugar de residencia es suficiente para que de una forma directa, cuya garantía no puede igualar ninguna Agencia, cualquiera que sea su clase, se le dé al industrial el informe que solicite, y que, según especifica el artículo 2.°, puede afectar a los siguientes extremos:

a) Forma de conseguir primeras materias o productos para la industria o comercio de que se trate.

b) Forma de resolver dificultades concretas de transportes.

c) Forma de aprovechar subproductos de la propia industria, actualmente sin valor o con valor escaso.

d) Forma de sustituir productos cuya escasez o precio elevado encarece el producto elaborado por encima de la normal capacidad adquisitiva del mercado o del precio legalmente estipulado.

e) Precios legalmente autorizados para productos o servicios.

f) Información sobre industrias más interesantes a instalar, según determinadas condiciones del solicitante.

g) Orientación de las normas legales reguladoras en las distintas actividades industriales y económicas e información sobre tramitación a seguir para obtener la resolución oficial de las dificultades con que aquéllos tropiezan.

Ampliación del sistema preceptuado para los alumnos que realizan sus estudios particularmente

La experiencia de la ley de Enseñanza Media en los cuatro años de vigencia ha demostrado la necesidad de ampliar el sistema preceptuado en su base séptima para los alumnos que realizaren sus estudios particularmente, esto es, sin concurrir a los Institutos Nacionales de Enseñanza Media o a Colegios legalmente reconocidos, ya que son muchos los casos de quienes por falta de medios económicos o por residir en lugares en donde no existen Centros oficiales privados o licenciados en Ciencias y en Filosofía y Letras, se ven en la imposibilidad de cursar los estudios de Bachillerato.

Por otra parte existen numerosas instituciones de carácter modesto, pero de indiscutible amor a la enseñanza, que por falta de profesores titulados entre sus miembros y en la localidad donde residen, no pueden cumplir lo preceptuado en la base quince de la mencionada ley en materia de Profesorado. Finalmente, la necesidad de cumplir asimismo la ley en la que la coeducación se refiere, tanto en los propios Institutos Nacionales de Enseñanza Media como en numerosos Centros privados obliga, sin modificar los preceptos legales, a facilitar un medio por el que los alumnos afectados por las consideraciones precedentes puedan resolver la situación que las dichas circunstancias les plantean.

Por lo que, por vía de deliberación del Consejo de ministros, dispongo:

Artículo único. Al tercer párrafo de la base séptima de la ley de 20 de Septiembre de 1938 se añade el siguiente:

«Los alumnos o personas que realizaren sus estudios de Bachillerato particularmente, o sea sin concurrir a ningún Instituto Nacional de Enseñanza Media o a Colegio legalmente reconocido, podrán optar por el régimen establecido en el párrafo anterior o por rendir anualmente pruebas de suficiencia de conjunto de curso, en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media ante Tribunales formados por catedráticos y profesores numerarios, verificando las inscripciones de matrícula en los meses de Mayo y Agosto de cada año para celebrar los exámenes en los de Junio y Septiembre.»

Así lo dispongo por el presente decreto, dado en Madrid, a 16 de Diciembre de 1942.

El ministro de Trabajo dona 3.665 pesetas a la esposa de un pescador

Oviedo, 30.—Un donativo del ministro de Trabajo de 3.665 pesetas ha sido entregado hoy por el comandante de Marina a la esposa del pescador Feliciano Marcos Fernández, que se encuentra enfermo e impedido para el trabajo en el pueblo de Cudillero.

UNA MUJER MUERTA Y VARIOS HERIDOS

En el choque de un tranvía con un camión

Madrid, 30.—En las primeras horas de la tarde de hoy, un camión cargado de ladrillos se precipitó sobre un tranvía de los que atraviesan la Avenida del Generalísimo, cuando el tranvía pasaba por la plaza de Castelar. El choque fué muy violento, quedando la plataforma delantera del tranvía completamente destruída.

Resultó muerta una mujer de unos treinta años de edad, aún sin identificar. Otros viajeros resultaron heridos.

Es muy abundante la cosecha de aceite en Ciudad Real

Ciudad Real, 30.—Llegada la aceituna a su completa madurez en la mayor parte de la zona olivarera de la provincia, según informa la Jefatura Agronómica, ha sido autorizada a partir del 26 del actual la recogida de este fruto en todas las fincas, a medida que los propietarios estimen se encuentra ya en sazón. La cosecha es muy abundante este año.

Llegan a Las Palmas 1.500 toneladas de azúcar

Las Palmas, 30.—El vapor español «Albareda», llegado de la Argentina, descarga en este puerto 1.500 toneladas de azúcar. Igual cantidad descargó anteriormente en Tenerife.

Para Reyes...

Libros. Cuentos. Juguetes.

Nueva papelería

Puente Muerte y Vida, 1. Tlf. 292

(Junto nuevo mercado)

Las Nochebuenas...

lo pasará mejor con un

GRAMOFONO

Discos: LA VOZ DE SU AMO

ODEON. REGOL. COLUMBIA.

Agujas. Reparaciones en toda clase de gramófonos

JOSE MOZO

Isabel la católica, 5. Segovia.

PRIMAVERA

A golpes de hacha, perdió el viejo tronco sus ramas secas y al llegar la Primavera recobró el árbol su lozanía y vigor.

El esfuerzo y el ingenio de los Estados Europeos se verán compensados en la alegría del mañana con el florecimiento fecundo de la

NUEVA EUROPA CONTINENTAL

Herniados

APARATO ENARTRODIAL FARRÉ para la contención de las HERNIAS, EVENTRACIONES, ESTOMAGO CAIDO y RIÑON MOVIBLE. Además de adaptarse exactamente al cuerpo sin producir la menor molestia en ningún punto, ejerce su presión, no con tirantes o correas, sino por medio de dispositivos que permiten graduarla y fijarla en la dirección conveniente. Nos ponemos a la disposición de los señores médicos que deseen examinar estas características. Tanto estos APARATOS como los CORSES MECANICO-REGULADORES para las DESVIACIONES DE LA COLUMNA VERTEBRAL, se construyen especialmente para cada caso, mediante prescripción facultativa.

Visita en SEGOVIA el día 31 del actual mes de Diciembre, solamente de once a dos, en el Consultorio de don Hernando Rodríguez, calle de Juan Bravo, número 10, bajo su prescripción.

CASA CENTRAL: «GABINETE ORTOPEDICO DE DON JERONIMO FARRÉ». Calle del Marqués de Valdeiglesias (antigua de las Torres), números 5 y 13. MADRID.

Censura Central Sanitaria, número 1.830.

Academia de Corte y Confección

Sistema Rodríguez

Clases diarias y alternas. Lecciones a domicilio. Clases nocturnas para obreras y empleadas. Se cortan patrones.

Enseñanza completa. Se conceden títulos.

Profesora diplomada. Carmen Rincón. José Zorrila, 93, bajo, derecha

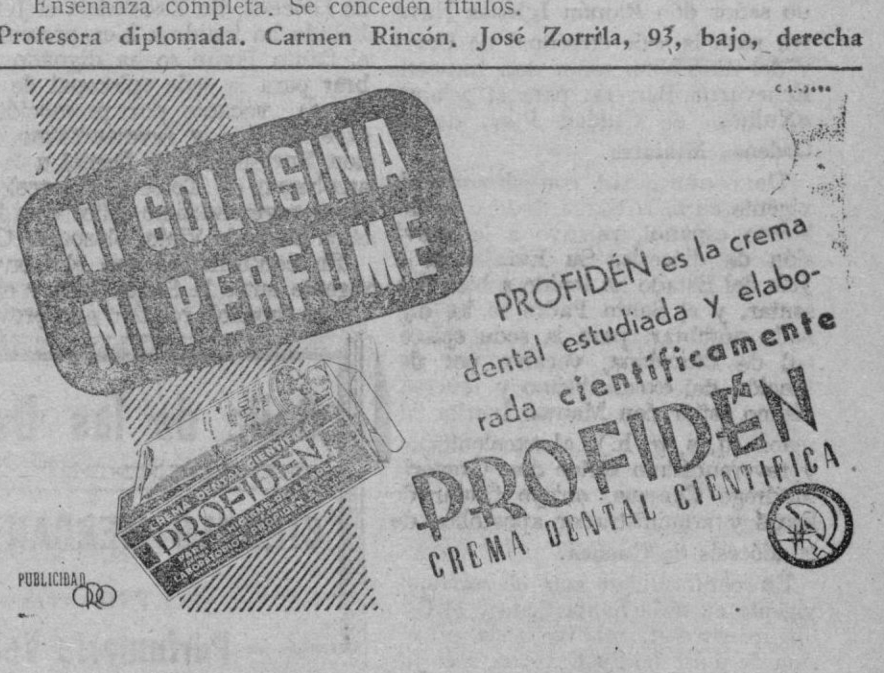

M.C.D. 2022

ULTIMAS NOTICIAS DE HOY

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Miércoles 30 de Diciembre de 1942

La División Azul destruye numerosos fortines soviéticos

Submarinos alemanes, persiguiendo los restos del convoy dispersado en las Azores, hunden otros cuatro barcos

En el recodo del Don y en Stalingrado los alemanes han capturado importante botín y elevado número de prisioneros

Comunicado alemán

Gran Cuartel general del Führer, 30 (5 t.)—Comunicado del alto mando de las fuerzas armadas alemanas:

«En la región del Terek han fracasado intensos ataques enemigos, apoyados por carros de asalto. En el curso de estos combates fueron destruídos al adversario ocho tanques.

En Stalingrado y en la región del Don, los soviets han sufrido pérdidas sangrientas al continuar sus ataques, y han perdido 19 carros de asalto. En el curso de los contraataques, coronados por el éxito, han sido capturados al enemigo prisioneros y gran cantidad de armas ligeras y pesadas.

Los ataques efectuados por las escuadras aéreas alemana, italiana, rumana y húngara, han infligido al enemigo graves pérdidas, tanto en carros de asalto como en armas pesadas. Las tropas húngaras destruyeron, en acciones de choque, numerosos fortines enemigos en el sector central, y aniquilaron a sus defensores. Han sido rechazados ataques aislados del adversario.

Tropas de choque alemanas penetraron en posiciones enemigas y destruyeron gran número de instalaciones de combate.

Al Sureste del lago Ilmen han fracasado nuevos ataques realizados por el enemigo, apoyados por carros de asalto y artillería. Trece carros soviéticos han sido destruídos.

En el Volchov, y frente a Leningrado, tropas de choque de las formaciones alemanas y de la División Azul, han destruído numerosos fortines enemigos.

Aviones de bombardeo y escuadrillas de caza alemanes han dispersado, en el curso de ataques en vuelos rasantes, varias columnas enemigas.

En la península de Pescadores, y en el Océano Artico septentrional, nuestros aviones han hundido en un ataque por sorpresa un dragaminas soviético. En los ataques nocturnos efectuados por nuestros aparatos de combate y en picado fueron provocados grandes incendios en las instalaciones portuarias de Murmansk y en los terrenos de la estación de Kandalakscha.

En Africa del Norte, los «Stukas» alemanes atacaron con éxito a columnas enemigas en marcha. En Túnez, se registran únicamente combates locales. El enemigo ha sufrido graves pérdidas en material rodante y armas de toda especie, a consecuencia de los ataques en picado y en vuelo rasante efectuados por los aviones alemanes.

Durante la tarde del 29 de Diciembre algunos aviones británicos arrojaron bombas explosivas sobre el territorio occidental de Alemania, provocando únicamente daños en algunos edificios.

Aviones de combate ligeros, alemanes, han hundido en el canal de la Mancha un patrullero enemigo y han bombardeado de día importantes instalaciones de guerra de un puerto de la costa meridional inglesa. En el curso de los combates aéreos librados en esta operación, fueron derribados dos aviones adversarios.

Submarinos alemanes han continuado la persecución de los restos del convoy enemigo dispersado cerca de las Azores. En estas operaciones efectuadas con tenacidad, hundieron cuatro barcos con un desplazamiento de 21.000 toneladas. Con este hecho, han sido destruídas hasta la fecha, de los barcos que formaban este convoy, diecinueve unidades, con un total de 106.000 toneladas. Además, nuestros submarinos han hundido en otras zonas marítimas del Norte y del Sur del Atlántico, quince buques con un desplazamiento global de 79.300 toneladas.—Efe.

Comunicado finlandés

Helsinki, 30 (5 t.)—Una compañía enemiga ha realizado un ataque con lanza-granadas contra nuestras posiciones del istmo de Carelia. Fué rechazada después de un corto combate. El adversario, protegido por la niebla, ha retirado los muertos y heridos que había abandonado sobre el terreno. En la región meridional del frente Este, se han registrado acciones de reconocimiento.—Efe.

La lucha en Stalingrado y en el Don

Berlín, 30 (6 t.)—Las tropas alemanas han ocasionado nuevas y cruentas pérdidas a los bolcheviques en el recodo del Don y en Stalingrado. En el curso de los combates sostenidos ayer, fueron destruídos dieciséis tanques soviéticos, además de ser capturado importante botín y elevado número de prisioneros.—Efe.

Inauguración de un nuevo alto horno

Producirá 600 toneladas de lingotes de hierro

Todo él ha sido construído con materiales españoles

Bilbao, 30.—Con asistencia del subsecretario de Comercio, señor Lapuerta; del director general de Ferrocarriles; del director general de la Red Nacional; del presidente del Consejo de Administración de dicha Red; del director general de Industria, señor Pombo; del delegado del Estado en las industrias siderúrgicas; del secretario del ministerio de Industria y Comercio y de otras destacadas personalidades, además de las autoridades y jerarquías de Vizcaya, se ha inaugurado este mediodía, en la fábrica Santa Agueda, propiedad de la S. A. Echevarría, un alto horno. Primeramente las autoridades y demás personalidades hicieron una visita a la Factoría y presenciaron la descarga de un horno de cok. Después bendijo el nuevo alto horno el párroco de Alonsotegui, a cuya jurisdicción pertenece la fábrica.

Actuó de madrina la niña María Paz Gaviña, nieta del obrero más antiguo de la fábrica.

El nuevo alto horno está construído para una producción diaria de 600 toneladas de lingote de hierro y todo él ha sido construído con materiales españoles.—Logos.

Las Diócesis de Barcelona, Jaén, Salamanca, Urgel y el Priorato de las Ordenes Militares, provistas

Siendo designados el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Gregorio Modrego, el Ilmo. Sr. D. Rafael García, Excmo. y Rvdmo. Sr. don Francisco Barbado, Rvdo. Sr. D. Ramón Iglesias e Ilmo. señor don Emeterio Echevarría, respectivamente

Madrid, 30 (6 t.)—Jefatura del Estado: Comunicados haciendo públicos los nombramientos del excelentísimo y reverendísimo señor don Gregorio Modrego Cassaus, para la sede episcopal de Barcelona. Del ilustrísimo señor don Rafael García y García de Casgo, para la sede episcopal de Jaén. Del excelentísimo y reverendísimo señor don Francisco Barbado Viejo, para la sede episcopal de Salamanca. Del muy reverendo señor don Ramón Iglesias Navarri, para la sede episcopal de Urgel, y del ilustrísimo señor don Emeterio Echevarría Barrera, para el priorato «Nulluis» de Ciudad Real, de las Ordenes Militares.

De conformidad con el convenio vigente entre la Santa Sede y el Gobierno español, relativo a la provisión de diócesis, Su Excelencia el Jefe del Estado ha tenido a bien presentar, y el Santo Padre se ha dignado nombrar, para la sede episcopal de Barcelona, vacante por defunción del excelentísimo y reverendísimo señor don Manuel Irurita Almaoz (q. s. g. h.), al excelentísimo y reverendísimo señor don Gregorio Modrego Cassaus, obispo titular de Ezani y administrador apostólico de la diócesis de Cuenca.

En conformidad con el convenio vigente entre la Santa Sede y el Gobierno español, relativo a la provisión de diócesis, Su Excelencia el Jefe del Estado ha tenido a bien presentar, y el Santo Padre se ha dignado nombrar para la sede episcopal de Jaén, vacante por defunción del excelentísimo y reverendísimo señor don Manuel Basulto Méndez (q. s. g. h.), al ilustrísimo señor don Rafael García de Castro, vicario general de la diócesis mencionada.

En conformidad con el Convenio vigente entre la Santa Sede y el Gobierno español, relativo a la provisión de Diócesis, Su Excelencia el Jefe del Estado ha tenido a bien presentar, y el Santo Padre se ha dignado nombrar para la sede episcopal de Salamanca, vacante por promoción del excelentísimo y reverendísimo señor don Enrique Pla y Deniel a la sede arzobispal de Toledo, al excelentísimo y reverendísimo señor don Francisco Barbado Viejo, obispo de Coria.

En conformidad con el Convenio vigente entre la Santa Sede y el Gobierno español, relativo a la provisión de Diócesis, Su Excelencia el Jefe del Estado ha tenido a bien presentar y el Santo Padre se ha dignado nombrar para la sede episcopal de Urgel, vacante por defunción del excelentísimo y reverendísimo señor don Justino Guitart y Villardebo (q. s. g. h.), al muy reverendísimo señor don Ramón Iglesias Navarri, secretario del vicariato general castrense.

En conformidad con el Convenio vigente entre la Santa Sede y el Gobierno español, relativo a la provisión de Diócesis, Su Excelencia el Jefe del Estado ha tenido a bien presentar y el Santo Padre se ha dignado nombrar para la sede episcopal titular de Dora, a la cual va unido el priorato «Nullius», de Ciudad Real, de las órdenes militares, vacante por defunción del excelentísimo y reverendísimo señor don Narciso de Estenaga (q. s. g. h.) al ilustrísimo señor don Emeterio Echevarría Barrena, vicario general de la Diócesis de Pamplona.

Baile de las Uvas

CIRCULO MERCANTIL

Sorteo de dos magníficos estuches de belleza **Bárbara Ward** entre la distinguida concurrencia

Es un obsequio de

Perfumería Velasco, I. la Católica, 2

NUEVOS ATAQUES AEREOS CONTRA TUNEZ Y SUSA

Se recrudece la actividad de la aviación sobre el campo de batalla

Comunicado italiano

Roma, 30 (5 t.)—Comunicado del Cuartel general de las fuerzas armadas italianas:

Nuevas y sensibles pérdidas han sido ocasionadas en la zona desértica del Sur de Libia a las fuerzas enemigas. Nuestra aviación actúa con intensidad.

Han continuado los combates en la región tunecina, donde han sido capturados unos cincuenta prisioneros y han sido destruídos nueve tanques.

Nuestras formaciones aéreas de asalto han atacado los nidos de carreteras de la retaguardia enemiga. Un aparato enemigo ha sido derribado por el fuego de la infantería alemana. Los aparatos enemigos han bombardeado repetidamente Susa, donde han ocasionado daños y numerosas víctimas.—Efe.

FRENTE DEL PACIFICO

Comunicado norteamericano

Melbourne, 30 (5 t.)—Comunicado del Cuartel general aliado del Suroeste del Pacífico:

Buna: Nuestras tropas, en el ala derecha del frente, desarrollaron aún más su ofensiva hacia el Este. En el ala izquierda el enemigo, que se defendía en trece reductos, fué aniquilado. Al oscurecer, el adversario contraatacó, pero fué fácilmente rechazado. Nuestras fuerzas proceden en estos momentos a la limpieza de las posiciones conquistadas. Las fuerzas aéreas aliadas apoyan con eficacia a las unidades terrestres.

Lae: Bombarderos pesados aliados han atacado el aeródromo enemigo, y han ocasionado incendios en las zonas de dispersión.

Gasmata: Bombarderos medios aliados han bombardeado la pista de despegue del aeropuerto.

Kavieng: En el curso de un ataque nocturno prolongado sobre la región donde se encuentra situado el aeródromo utilizado por los japoneses, los bombarderos medios aliados han ocasionado importantes incendios, uno de los cuales ardió durante noventa minutos. Durante la operación los aviadores aliados sufrieron el intenso fuego de la D. C. A. japonesa. Todos nuestros aviones regresaron de esta acción.

Sector Norte: Actividad de reconocimiento.—Efe.

Ataques aéreos en Birmania

Nueva Delhi, 30 (5 t.)—Comunicado conjunto de guerra:

En la tarde del 29 de Diciembre, una formación de aparatos «Blenheim», de la R. A. F., escoltada por cazas, atacó el aeródromo japonés de Moywa, en la orilla del Chindwin. Varios bombas alcanzaron de lleno sus objetivos en la pista de despegue y en la zona de dispersión. No fué encontrado ningún aparato enemigo. Otros czaas efectuaron patrullas ofensivas en el distrito del río Mayú. Anoche fué atacado el aeródromo de Tungoo, en Birmania central. Fueron arrojadas bombas. Poco después de medianoche se observaron explosiones en la zona de objetivos, aunque no pudieron comprobarse detalladamente los resultados. Dos de nuestros aviones no han regresado de las operaciones realizadas durante el día.—Efe.

Oriente medio

El Cairo, 30 (5,30 t.)—Comunicado conjunto del Cuartel general británico del Oriente medio:

Nuestras patrullas avanzadas han sostenido encuentros con vehículos enemigos al Oeste de Wad-Bei-El-Chebir. Algunos coches del adversario fueron destruídos. Por lo demás, nada que señalar.

Ayer se recrudeció la actividad aérea sobre el campo de batalla. Un avión torpedero de la Aeronáutica Naval ha torpedeado y hundido frente a Pantellaría un mercante enemigo que se dirigía hacia el Sur.

Por la noche fueron atacados con éxito los muelles de Túnez y Suse. Nuestros cazas derribaron un «Junkers» sobre el Mediterráneo central. Todos nuestros aviones regresaron a sus bases.—Efe.

315.505 TELEGRAMAS

Ha cursado estos días la Central de Madrid

Madrid, 30.—Durante las presentes Pascuas el Cuerpo de Telégrafos ha realizado una enorme labor: el personal de aparatos ha llevado a cabo un trabajo ímprobo, como lo demuestra que la Central de Madrid ha cursado en estos días 315.505 telegramas a toda España.—Logos.

Solemne fiesta conmemorativa de la traslación del cuerpo del Santo Apóstol a Santiago

La tradicional ofrenda de las Cortes de 1646 fué hecha por el Gobernador de la Coruña, en nombre del Caudillo

Santiago, 30.—En la Catedral se ha celebrado esta mañana la solemne fiesta conmemorativa de la traslación del cuerpo del Santo Apóstol Santiago desde el puerto de Haffa a Occidente por sus discípulos. En este acto, Su Excelencia el Jefe del Estado otorgó su representación en la tradicional ofrenda de los 500 ducados de plata hecha por Felipe IV en las Cortes de León y Castilla, al gobernador civil de Coruña don Emilio de Aspe y Bahamonde. Este llegó de Coruña en auto a las diez de la mañana.

Antes en el Palacio Consistorial se habían congregado autoridades y jerarquías y representaciones de entidades oficiales y particulares de la ciudad. Seguidamente salió la comitiva desde el Palacio arzobispal con dirección a la Catedral atravesando la plaza de España. Las calles estaban llenas de público.

Abría marcha la banda municipal, que interpretaba marchas solemnes. Al frente de las autoridades marchaba el gobernador civil de la provincia, acompañado por el alcalde de Santiago, don José del Valle, que actuó en la ceremonia como secretario del oferente.

Figuraban en la comitiva el Ayuntamiento en corporación bajo mazas.

Llegada la comitiva a la Catedral entró por la puerta del Obradoiro, donde fué saludada por una comisión del Cabildo en nombre del señor arzobispo doctor Muñiz y Pablos. La comitiva se dirigió hasta el altar mayor donde se organizó la solemne procesión mitrada que recorrió las naves del templo. Al frente de la procesión figuraba el Cabildo Catedral, presidido por el señor arzobispo y después seguían autoridades y jerarquías, representaciones de entidades, presididas por el representante del Caudillo, acompañado del alcalde. Al paso de la comitiva por las naves de la Catedral, funcionó el famoso botafumeiro y se dejaron oir las chirimías.

Al llegar el cortejo a la nave de la Soledad se detuvo allí, interpretando las voces y orquesta de la capilla catedralicia el villancico del maestro Tafall.

La comitiva siguió hasta el altar mayor, donde se celebró la misa solemne, en que ofició el señor deán, ayudado por dos capitulares. El gobernador civil de la provincia se sentó en un lugar destacado en el presbiterio y el arzobispo presidió el Cabildo en el coro.

LA INVOCACION EN NOMBRE DEL ESTADO ESPAÑOL

Al ofertorio, el representante de Su Excelencia el Jefe del Estado, gobernador civil de la provincia, don Emilio de Aspe Bahamonde, se destacó y, puesto de rodillas ante la imagen del Apóstol Santiago, pronunció la siguiente invocación en nombre del Estado español:

«Glorioso Apóstol Santiago: De nuevo os traigo, por delegación del Generalísimo, la voz agradecida y suplicante de España. Siempre la habéis atendido en los momentos solemnes y decisivos de nuestra historia. Y por eso, en la difícil hora presente, redoblamos nuestras oraciones y nuestra fe en vos, con la esperanza de alcanzar el máximo amparo de vuestro patrocinio.

En este momento culminante de la historia del mundo—ha dicho el Vicario de Cristo—, «España tiene, sin duda alguna, una misión importantísima que cumplir». Queremos ser dignos de ella. Y por eso y para eso andamos empeñados en una intensa labor de reconstrucción y de superación, que impulsa y preside el genio de nuestro Caudillo, de quien hemos recibido la consigna de fundir lo social con lo nacional, bajo el imperio de lo espiritual. En esta fórmula precisa y sabia se recoge cuanto de sano y puro hay en las tradiciones patrias, se da satisfacción cumplida a las justas aspiraciones sociales de nuestra época y se ponen las enseñanzas del Divino Maestro como fundamento y armazón de nuestros renovadores afanes. Sobre estos santos postulados alzáranse en las pasadas centurias nuestras glorias imperiales; a su inspiración moviéronse las plumas de nuestros escritores y las espadas de nuestros guerreros, y con ellos y por ellos abatimos en la pasada Cruzada las audacias del marxismo devastador. Y ellos, por disposición del cielo, están para siempre vinculados a las tradiciones de nuestra Patria.

A cumplir la consigna del Generalísimo vamos con decisión todos los españoles, fuertemente unidos en la misma fe religiosa y en la misma fe política. Grande es nuestra empresa. Hacer de España un instrumento eficaz a disposición de la providencia, asumir el apostolado de la paz y de la justicia en medio del furor bélico que desgasta los cinco continentes, merecer y ocupar con digna gallardía un puesto de honor en el concierto de los pueblos y alcanzar la gloria de ser la nación defensora y protectora de la Cruz: He ahí, Santo Apóstol, nuestras santas asuiraciones. Bendecidlas vos, dad a nuestro pueblo alientos, luces y espíritu de sacrificio para realizarlas. Sostened la vida y el acierto de nuestro Caudillo para alcanzarlas y dirigirlas. Sugerid prudentes y sabias iniciativas a las Cortes y al Consejo nacional para detallarlas y formularlas. Amparad el denuedo de nuestros héroes de la División Azul que gloriosamente se baten en defensa de los valores religiosos, morales y sociales de la humanidad. Velad por la Santa Iglesia, por el Ejército y toda la nación. Otorgad vuestras luces y vuestro auxilio al Sumo Pontífice que ocupa en hora tan difícil la silla apostólica; al insigne prelado que con tanto acierto rige la Diócesis compostelana y al Cabildo metropolitano, que con magnificencia y fervor custodia vuestras sagradas reliquias. Por todos orad. A nadie excluyáis de vuestras bendiciones para que, hermanos en las mismas creencias y en el mismo patriotismo dejemos, entre todos a España en sitio tan alto que el mundo entero tenga que admirarla gloriosa como se admira al sol radiante en medio de los cielos. Así sea.

CONTESTACION DEL SEÑOR ARZOBISPO

A la invocación contestó el señor arzobispo de Santiago con las siguientes palabras:

"Al recibir de manos de V. E., una vez más, la ofrenda que las Cortes de 1646 decretaron se hiciese cada año en este día, para dar testimonio de la gratitud del pueblo español hacia el glorioso Apóstol que tan manifiestamente ha ejercido su patrocinio en los días más crudos de nuestra vida nacional, me complazco en unirme a V. E. en la oración que acabáis de leer en todos sus términos, muy particularmente cuando recabáis el auxilio de nuestro excelso Patrono en favor de la altísima misión que España está llamada a realizar en sentir de nuestro Santísimo Padre Pío XII, y que no puede ser otra que la continuación de nuestra historia espiritualizando al mundo que se ahoga en un mar de sangre y lágrimas; empresas no de guerreros, ciertamente, pero sí de apóstoles. El programa de esa espiritualización está contenido en las cinco bases fundamentales con que terminó Su Santidad la última reciente alocución, el nuevo Decálogo que han dicho los periodistas, el Evangelio traducido al lenguaje de los tiempos modernos. Y es cosa que debe congratularnos como cristianos y españoles, de que haya sido nuestro Caudillo el Generalísimo Franco quien, antes de publicarse el nuevo Decálogo, sólo siguiendo los dictados de un alma cristiana y española haya inspirado muchas de sus disposiciones en el ambiente de ese espiritualismo.

Santiago Apóstol, Patrón de España, seguid protegiendo en esa labor de espiritualización que es la misión de la España tradicoinal. Amén. Así sea."

RECEPCION EN EL AYUNTAMIENTO

Después siguió la misa y al terminar el oferente y representante de Su Excelencia el Jefe del Estado, fué acompañado hasta la puerta del templo, donde le despidieron el Cabildo y representaciones. El gobernador civil se trasladó seguidamente al Palacio Consistorial, donde tuvo lugar una solemne recepción.

El señor arzobispo, acompañado del Cabildo, se trasladó desde la Catedral al Palacio arzobispal.—Logos.

Pastor atacado por un lobo

Era de gran tamaño y le dió muerte a palos

Badajoz, 30.—Cuando guardaba el ganado, el pastor Valentín Sanz Martínez en la finca de Valfrío, a ocho kilómetros de Esparraguera de Lares, fué atacado por un lobo de gran tamaño. Valentín pudo lanzarle una piedra con tal acierto que le dejó malherido en tierra, donde remató a la fiera a palos. Los ganaderos de los alrededores donde la fiera había causado grandes daños entre el ganado, han gratificado al pastor con 500 pesetas por su hazaña. El lobo era un ejemplar viejo de gran tamaño.—Logos.

Tres guardafaros en peligro de muerte

Belfast, 30 (5 t.)—Tres guardafaros se encuentran en peligro de morir de inanición, a quince millas de la costa irlandesa, por hallarse bloqueados sus faros desde hace unos diez días por el fuerte temporal que ha destruído las escaleras y obras de acceso de los faros en cuestión. Todas las tentativas llevadas a cabo hasta el momento para socorrerles han fracasado.—Efe.

Teatro CERVANTES

Jueves 31 de Diciembre

Ultimo día de la primera jornada de

Los Tambores de Fu-Manchú

En español y apta para menores

4,30 y 10,30 Butaca, 3 pesetas

7,30 Butaca, 4 pesetas

M.C.D. 2022